

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXIII	Salta, 12 de mayo de 1982	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
EDICION DE 19 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 107.240

N° 11.475

Tirada de 680 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES
de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R)
Gobernador

Dr. JORGE OSCAR FOLLONI
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

Cr. JORGE R. SANSBERRO
Ministro de Economía

Ing. PABLO A. MÜLLER
Ministro de Bienestar Social

Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 450

TELEFONO N° 214780

Dr. EDUARDO F. BRIONES
Director de Boletín Oficial,
Registro y Archivo

ROSA E. ROMERO LOPEZ
Jefa Departamento Boletín Oficial

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION N° 883 - 13-10-81.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 1º — Fijar a partir del 1 de noviembre del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la publicación de avisos, edictos, venta de ejemplares y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 38.000,—	\$ 300,— la palabra
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, profesionales, deportivas, etc.)	\$ 20.000,—	\$ 250,— „ „
Avisos Comerciales	\$ 22.000,—	\$ 300,— „ „
Edictos de Mina	\$ 20.000,—	\$ 250,— „ „
Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20.000,—	\$ 250,— „ „
Avisos Administrativos	\$ 20.000,—	\$ 250,— „ „
Edictos Judiciales	\$ 18.000,—	\$ 250,— „ „
Posesión Veinteñal	\$ 38.000,—	\$ 300,— „ „
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 38.000,—	\$ 300,— „ „
Remater Varios	\$ 20.000,—	\$ 250,— „ „
Sucesorios	\$ 20.000,—	\$ 250,— „ „
Balances	\$ 40.000,—	(de más de ¼ de página hasta ½ página) y \$ 70.000,— (de más de ½ página hasta una página); más un adicional de \$ 60.000,— en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

		Ejemplares sueltos	
a) Anual	\$ 220.000,—	Por ejemplar, dentro del mes	\$ 2.000,—
b) Semestral	\$ 150.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 2.500,—
c) Trimestral	\$ 90.000,—	Atrasado, más de un año	\$ 5.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente fijadas, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

RESOLUCION

M.E. Nº 160 del 6-5-82 — Aprobar la Resol. Nº 544/82 dictada por A. G. A. S. 1444

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.B.S. Nº 375-D del 6-5-82 — Dejar sin efecto la designación temporaria de la señora Beatriz Liliana Torres de Alanís	1445
M.B.S. Nº 376-D del 6-5-82 — Renuncia del señor Miguel Angel Gómez	1445
M.B.S. Nº 377-D del 6-5-82 — Otorgar refuerzo de fondos a la Cooperadora Asistencial de la Capital	1445
M.B.S. Nº 378-D del 6-5-82 — Otorgar refuerzo de fondos a la Cooperadora Asistencial de la Capital	1445
M.B.S. Nº 379-D del 6-5-82 — Otorgar refuerzo de fondos a la Cooperadora Asistencial de la Capital	1445
M.B.S. Nº 380-D del 6-5-82 — Otorgar refuerzo de fondos a la Cooperadora Asistencial de la Capital	1446

	Pág.
M.B.S. Nº 381-D del 6-5-82 — Aprobar el contrato firmado entre el Ministerio de Bienestar Social y el C. P. N. Carlos Eduardo Berardo	1446
M.B.S. Nº 382-D del 6-5-82 — Prorrogar designaciones de personal que se viene desempeñando en dependencias de la Dirección General de Familia y Minoridad	1446

EDICTOS DE MINAS

Nº 45703 — Party S. A.	1448
Nº 45699 — Oscar Amado y Julio Velarde	1448

LICITACION PUBLICA

Nº 45790 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 20/82	1449
---	------

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 45795 — Ramona Antonia Gerez de Sánchez	1449
--	------

CITACION ADMINISTRATIVA

Nº 45788 — Cleotilde Suárez	1449
-----------------------------------	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 45816 — Rosa Flores	1449
Nº 45804 — López, Turpin y Rodríguez de López, Candelaria Isolina	1449
Nº 45791 — Cuéllar, Félix Eduardo	1450
Nº 45789 — Mirau, José María	1450
Nº 45786 — Leonor González de Romero	1450

REMATES JUDICIALES

Nº 45823 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-24.350/81	1450
Nº 45822 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-06.041/80	1450
Nº 45821 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-12.643/80	1450
Nº 45820 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-06.184/80	1451
Nº 45819 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 21.586/81	1451
Nº 45818 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-25.351/81	1451
Nº 45815 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-23.661/81	1451
Nº 45814 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-25.707	1452
Nº 45813 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-19.831/81	1452
Nº 45811 — Por José Zapia, Juicio: Expte. Nº 1.396/81	1452
Nº 45806 — Por José Zapia, Juicio: Expte. Nº 285/79	1452
Nº 45805 — Por José Zapia, Juicio: Expte. Nº 367/80	1452
Nº 45783 — Por Modesto S. Arias, Juicio: Expte. Nº 49.470/79	1453
Nº 45782 — Por Modesto S. Arias, Juicio: Expte. Nº 1-A-12.882/80	1453
Nº 45762 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 1.001/80	1453
Nº 45735 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-06048/80	1453

POSESION VEINTENAL

Nº 45808 — González, Marta Beatriz	1454
--	------

CITACION A JUICIO

Nº 45769 — Osman Bruno Eguez	1454
------------------------------------	------

EDICTOS DE QUIEBRA

Nº 45753 — Tastil S. A.	1454
Nº 45751 — Banco Boreal Coop. Ltda.	1454

CONCURSO CIVIL

Nº 45748 — Cornejo, Julio Marcelo y otros	1455
---	------

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Pág.

Nº 45812 — Oscar Leoncio Pedroso 1455

EDICTOS JUDICIALES

Nº 45799 — Saturnino Valdez 1456

Nº 45750 — Ramírez, Angel Concepción - Ramírez, María Salomé 1456

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Nº 45807 — Forsalta S. A. 1456

AVISOS COMERCIALES

Nº 45810 — Disbeco S. R. L. 1457

Nº 45809 — Giarol S. R. L. 1457

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 45794 — La Loma S. A., para el día 26-5-82 1458

Nº 45780 — Instituto Médico de Salta S.A., para el día 28-5-82 1458

Nº 45743 — Sulfatera S. A., para el día 26-5-82 1458

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Nº 45817 — Asociación Bioquímica de Salta, para el día 28-5-82 1459

Nº 45802 — Cooperativa de Consumo y Vivienda El Hogar Limitada, para el día 29-5-82 1459

Nº 45793 — Mayuatos Cerrillos Club, para el día 28-5-82 1459

RECAUDACION

Nº 45803 — Del día 11-5-82 1459

Sección ADMINISTRATIVA**RESOLUCION**

Por ello,

El Ministro de Economía

Salta, 6 de mayo de 1982

RESUELVE:**RESOLUCION Nº 160**

Expediente Código 34 - Nº 118.979/82.

Ministerio de Economía**Secretaría de Estado de Obras Públicas**

VISTO la Resolución Nº 544 dictada el 27 de abril de 1982 por la Administración General de Aguas de Salta, por la cual se aprueba el Acta de Recepción Definitiva de la obra "Sifón para Cruce de Arroyo - Capacidad 0,4 m3/seg. - Australasia - Rosario de la Frontera", suscrita el 24 de marzo de 1982 entre el citado organismo y la Empresa Contratista Fel Construcciones; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde proceder a su aprobación, conforme a las disposiciones contenidas en los artículos Nºs. 3º y 74 del Decreto Ley Nº 76/62 de Obras Públicas.

Artículo 1º — Aprobar la Resolución Nº 544/82 dictada por la Administración General de Aguas de Salta, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

"Salta, 27 de abril de 1982. - Resolución Nº 544 - Expediente Cód. 34-118979/82. Visto:..., Por ello, El Administrador Interventor en la Administración General de Aguas de Salta Resuelve: Artículo 1º - Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de la obra citada precedentemente, cuyo texto se transcribe a continuación: En la localidad de Rosario de la Frontera, Dpto. del mismo nombre, Provincia de Salta, a los veinticuatro días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y dos, reunidos en el lugar de emplazamiento de la obra "Sifón para Cruce de Arroyo - Cap. 0,4 m3/s. Australasia", por una parte el Ing. Civil Miguel S. Ortiz Helguero y el Sr. Julián Mannori el primero de los nombrados

dos en su carácter de Jefe del Departamento Obras y el segundo como Inspector de la obra, ambos en representación de la Administración General de Aguas de Salta, y por la otra el Sr. Félix Márquez, en su carácter de Socio Gerente, de la Empresa Fel Construcciones, constatan que la misma no ha sufrido ningún deterioro durante el período de conservación, por lo que se procede a recibir la misma en forma definitiva. En prueba de conformidad se firman original y dos copias de un mismo tenor en lugar y fecha arriba indicado. Fdo. Julián Mannori, Inspector de Obra - A.G.A.S. - Félix Márquez, Socio Gerente Fel Construcciones - Ing. Civil Miguel S. Ortiz Helguero, Jefe Dpto. Obras D.G.H. - A.G.A.S. Artículo 2º - Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial a través de la Secretaría de Estado de Obras Públicas la aprobación de la presente Resolución. — Artículo 3º - Oportunamente dese cuenta al Consejo General. Firmado: Cap. (R.) Alvaró Domingo Cornejo - Administrador Interventor - A.G.A.S.”.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

SANSBERRO

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 375-D 6-5-82 - Expte. Nº 1104/82-Código 77.

Artículo 1º — Con vigencia al 3 de marzo del año en curso, dejar sin efecto al designación temporaria de la señora Beatriz Liliana Torres de Alanís, D. N. I. Nº 13.917.222, auxiliar administrativa de la Dirección General de Familia y Minoridad, dispuesta por resolución ministerial Nº 1060 D/81 y prorrogada por su similar Nº 42 D/82.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 376-D 6-5-82 - Expte. Nº 01891/82-Código 72.

Artículo 1º — Con vigencia al 6 de abril del año en curso, aceptar la renuncia presentada por el señor Miguel Angel Gómez, D. N. I. Nº 12.958.529, clase 1957, legajo Nº 62.461, al cargo de agrupamiento técnico, tramo b, personal técnico superior, categoría 14, auxiliar de educación física de la Dirección General de Deportes y Recreación, Unidad de Servicio 3/42, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 377-D 6-5-82 - Expte. Nº 44-661/81-Código 74.

Artículo 1º — Otorgar un refuerzo de fondos por la suma de Tres millones novecientos ochenta y dos mil novecientos cuarenta y siete pesos (\$ 3.982.947) a la Cooperadora Asistencial de la Capital, para el pago de la factura de fecha

27 de noviembre de 1981 presentada por el Instituto Provincial de Seguros en concepto de entrega de medicamentos a pensionados a la vejez, invalidez y graciabiles durante el mes de octubre de 1981.

Art. 2º — Dejar establecido que la Cooperadora Asistencial citada en el artículo anterior, a los fines del cumplimiento del artículo 8º de la ley Nº 5335 y artículo 5º, inciso j) del decreto Nº 1809/78, deberá elevar la correspondiente rendición de cuentas a la Dirección General de Administración de este Ministerio.

Art. 3º — La presente erogación será atendida con fondos de la cuenta del Banco Provincial de Salta Nº 43-710-9 “Fondo Compensador Cooperadora Asistencial”

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 378-D 6-5-82 - Expte. Nº 44.659/81-Código 74.

Artículo 1º — Otorgar un refuerzo de fondos por la suma de Treinta y un millones sesenta mil quinientos noventa y cuatro pesos (\$ 31.060.594), a la Cooperadora Asistencial de la Capital, para el pago de las facturas de fecha 27 de noviembre de 1981, presentadas por el Instituto Provincial de Seguros, en concepto de entrega de medicamentos a pensionados a la vejez, invalidez y graciabiles, durante los meses de setiembre y octubre de 1981.

Art. 2º — Dejar establecido que la Cooperadora Asistencial citada en el artículo anterior, a los fines del cumplimiento del artículo 8º de la ley Nº 5335 y artículo 5º, inciso j) del decreto Nº 1809/78, deberá elevar la correspondiente rendición de cuentas a la Dirección General de Administración de este Ministerio.

Art. 3º — La presente erogación será atendida con fondos de la cuenta del Banco Provincial de Salta Nº 3-710-9 “Fondo Compensador Cooperadora Asistencial”.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 379-D 6-5-82 - Expte. Nº 42.824/81-Código 74.

Artículo 1º — Otorgar un refuerzo de fondos por la suma de Setenta y dos millones cuatrocientos veintinueve mil ochocientos pesos (\$ 72.429.800) a la Cooperadora Asistencial de la Capital, para el pago de la factura de fecha 2 de noviembre de 1981 presentada por el Instituto Provincial de Seguros, en concepto de entrega de medicamentos a personas carentes de recursos, durante el mes de octubre de 1981.

Art. 2º — Dejar establecido que la Cooperadora Asistencial citada en el artículo anterior a los fines del cumplimiento del artículo 8º de la ley Nº 5335 y artículo 5º, inciso j) del decreto Nº 1809/78, deberá elevar la correspondiente rendición de cuentas a la Dirección General de Administración de este Ministerio.

Art. 3º — La presente erogación será atendida con fondos de la cuenta del Banco Provincial de Salta Nº 43-710-9 “Fondo Compensador Cooperadora Asistencial”.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 380-D 6-5-82 - Expte. Nº 42.823/81-Código 74.

Artículo 1º — Otorgar un refuerzo de fondos por la suma de Setenta y cuatro millones cuatrocientos setenta y ocho mil quinientos pesos (\$ 74.478.500) a la Cooperadora Asistencial de la Capital, para el pago de la factura de fecha 2 de noviembre de 1981, presentada por el Instituto Provincial de Seguros, en concepto de entrega de medicamentos a pensionados a la vejez, invalidez y graciabiles, durante el mes de octubre de 1981.

Art. 2º — Dejar establecido que la Cooperadora Asistencial citada en el artículo anterior, a los fines del cumplimiento del artículo 8º de la ley Nº 5335 y artículo 5º, inciso j) del decreto Nº 1809/78, deberá elevar la correspondiente rendición de cuentas a la Dirección General de Administración de este Ministerio.

Art. 3º — La presente erogación será atendida con fondos de la cuenta del Banco Provincial de Salta Nº 43-710-9 "Fondo Compensador Cooperadora Asistencial".

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 381-D 6-5-82 - Expte. Nº 63.053/82-Código 66.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios, que forma parte de la presente resolución, firmado entre este Ministerio y el C.P.N. Carlos Eduardo Berardo, D. N. I. Número 10.920.345.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 382-D 6-5-82 - Expte. Nº 1151/82-Código 77.

Artículo 1º — Prorrogar hasta el 30 de junio del año en curso; la designación en carácter de personal temporario de las personas que seguidamente se consignan, quienes vienen desempeñándose en dependencias de la Dirección General de Familia y Minoridad, Unidad de Servicio 3/38, dispuesta por resoluciones ministeriales Nºs. 42 D/82 y 107 D/82:

María Luisa Sánchez Brito de Gómez, D.N.I. Nº 10.422.223, clase 1952, matrícula profesional Nº 119 "P", en el cargo de agrupamiento profesional, grupo 1, categoría 18, psicóloga.

Liliana Alicia Lombardero de Valdez, D.N.I. Nº 11.834.294, clase 1954, matrícula profesional Nº 137 "P", en el cargo de agrupamiento profesional, grupo 1, categoría 18, psicóloga.

Ana María Pescaretti, L. C. Nº 6.202.271, clase 1951, matrícula profesional Nº 48 "P", en el cargo de agrupamiento profesional, grupo 1, categoría 18, psicopedagoga.

María José Costa Arguibel de Andre Escudero, D.N.I. Nº 12.601.056, clase 1956, matrícula profesional Nº 139 "P" en el cargo de agrupamiento profesional, grupo 1, categoría 18, psicopedagoga.

María Adriana Ortega de Verardi, D.N.I. Nº 11.044.763, clase 1953, matrícula profesional Nº 140 "P", en el cargo de agrupamiento profesional, grupo 1, categoría 18, psicóloga.

Mirian Cristina Morales Bravo de Yudi, D. N.I. Nº 11.081.881, clase 1954, matrícula pro-

fesional Nº 164 "G", en el cargo de agrupamiento profesional, grupo 1, categoría 18, fonoaudióloga.

Mónica Romelia Mosert de Posadas, L. C. Nº 6.197.464, clase 1950, matrícula profesional Nº 150 "G", en el cargo de agrupamiento profesional, grupo 1, categoría 18, fonoaudióloga.

Benjamín Julio Ruiz de los Llanos, L.E. Nº 8.168.421, clase 1944, matrícula profesional Nº 887, en el cargo de agrupamiento profesional, grupo 2, categoría 18, médico.

Carmen Isabel Gangi, L.C. Nº 5.084.200, clase 1945, matrícula profesional Nº 584, en el cargo de agrupamiento profesional, grupo 2, categoría 18, médica.

Patricio Ramón Arias, L.E. Nº 8.177.170, clase 1947, matrícula profesional Nº 1421, en el cargo de agrupamiento profesional, grupo 2, categoría 18, médico psiquiatra.

Alicia Emilia Piombino, L.C. Nº 6.160.470, clase 1949, matrícula profesional Nº 173 "LI", en el cargo de agrupamiento profesional, grupo 1, categoría 18, asistente social.

Luis Gregorio de Francesco, D.N.I. número 11.944.767, clase 1958, en el cargo de agrupamiento técnico, tramo b, personal técnico superior, categoría 14.

Germán Fabián, L.E. Nº 7.261.725, clase 1941, matrícula profesional Nº 780, en el cargo de clase 07, categoría 11, enfermero.

Nelly Noemí Plaza de Rivero, D. N. I. Número 12.665.671, clase 1958, matrícula profesional Nº 1291, en el cargo de clase 07, categoría 09, auxiliar de enfermería.

Jesús Natividad Cruz, D.N.I. Nº 11.468.286, clase 1954, matrícula profesional Nº 1556, en el cargo de clase 07, categoría 09, auxiliar de enfermería.

Rosalía Burgos de Aráoz, L.C. Nº 6.383.774, clase 1949, matrícula profesional Nº 1326, en el cargo de clase 07, categoría 09, auxiliar de enfermería.

Carmen Jesús Galván, D.N.I. Nº 13.845.074, clase 1960, en el cargo de clase 07, categoría 06, ayudante de enfermería.

Alejandra Galbán, L.C. Nº 6.535.418, clase 1951, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, celadora.

Sonia Beatriz Romero, D.N.I. Nº 12.843.159, clase 1958, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, celadora.

Rosa Socorro Llampa, D.N.I. Nº 12.617.195, clase 1956, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, celadora.

Ana Amelia Echagüe, D.N.I. Nº 10.493.979, clase 1953, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, celadora.

Hilda Castro, L.C. Nº 5.981.716, clase 1948, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, celadora.

María Cecilia del Valle Molina Gallo, D.N.I. Nº 12.138.181, clase 1958, en el cargo de agru-

pamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, celadora.

Graciela Elida Wulff, D.N.I. Nº 12.138.181, clase 1958, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, celadora.

Aida Nora Herrera, L.C. Nº 5.314.015, clase 1945, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, cat. 01, celadora.

Hugo Eduardo Rivero, D.N.I. Nº 11.295.553, clase 1954, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, celador.

Gloria Ester Farfán, D.N.I. Nº 11.944.340, clase 1955, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 02, celadora.

Paulina María Susana Llampá de Rosas, D. N. I. Nº 13.471.966, clase 1959, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 02, celadora.

Marta Hortencia Fernández, D.N.I. Número 14.210.728, clase 1960, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01, celadora.

Ricardo Ernesto Ledesma, D. N. I. Número 10.993.063, clase 1951, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, auxiliar administrativo.

Marta Noemí Arce, D.N.I. Nº 14.489.709, clase 1961, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, auxiliar administrativa.

Gloria Ancelma Taritolay, D. N. I. Número 13.118.644, clase 1959, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, celadora.

Ana Gloria Pastrana, D.N.I. Nº 14.488.214, clase 1961, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, auxiliar administrativa.

Hilda Liliana Javier, D.N.I. Nº 14.858.550, clase 1961, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, auxiliar administrativa.

Nora Raquel Sona, D.N.I. Nº 10.494.905, clase 1953, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 02, auxiliar administrativa.

Fany Elena Díaz de Wayar, L.C. Nº 3.617.886, clase 1937, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 02, auxiliar administrativa.

Margarita Susana Olarte de Corral, D. N. I. Nº 10.451.940, clase 1952, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 02, auxiliar administrativa.

Yolanda Mamaní, D. N. I. Nº 11.539.250, clase 1954, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 02, auxiliar administrativa.

Elsa Georgina Montañó, D.N.I. Nº 10.582.733, clase 1952, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 02, auxiliar administrativo.

Carlos Alberto Hoyos, L.E. Nº 8.179.983, cla-

se 1946, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 03, chófer.

Daniel Oscar Cárdenas, D.N.I. Nº 12.957.245, clase 1959, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 03, chófer.

Armando Gonzaga Portales, L.E. Nº 8.177.157, clase 1947, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 03, chófer.

Ernesto Siales, L.E. Nº 4.708.135, clase 1947, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Irma Irene Laguna, D.N.I. Nº 13.193.375, clase 1957, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Domingo Ballón, D.N.I. Nº 10.004.993, clase 1951, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Antolín Celi Bautista, D.N.I. Nº 12.622.186, clase 1958, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Angel Ramón Casimiro, D.N.I. Nº 12.409.814, clase 1956, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Jorge Alberto Camacho, D.N.I. Nº 11.834.657, clase 1955, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Marco Sabino Flores, D.N.I. Nº 11.609.017, clase 1955, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Juan Carlos Guaymás, D.N.I. Nº 12.617.166, clase 1958, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Carlos Néstor Vidaurre, D.N.I. Nº 10.993.547, clase 1953, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

José Miguel Mamaní, D.N.I. Nº 7.262.681, clase 1942, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Mónica Loreto Taritolay de Borgesi, L. C. Nº 1.630.054, clase 1920, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Marcela Honorata López de Sulca, D. N. I. Nº 5.809.606, clase 1948, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Isabel Fuentes, L.C. Nº 5.496.563, clase 1946, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Marciana Haydee Sosa de Guamante, L.C. Nº 4.797.543, clase 1945, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Francisco Aybar, D.N.I. Nº 11.494.888, clase 1955, en el cargo de agrupamiento servicios

generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Milagro Yolanda Flores de Choque, D.N.I. Nº 10.422.215, clase 1952, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Gerardo Gutiérrez Vazquez, D.N.I. Número 14.303.912, clase 1941, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Jorge Raúl Figueroa, D.N.I. Nº 12.548.856, clase 1958, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Jorge Omar Luna, L.E. Nº 8.554.230, clase 1950, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

María Teresa Martínez de Teseyra, L.C. Nº 5.809.616, clase 1948, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Mirta Nora Romero de Rosales, D. N. I. Nº 10.581.359, clase 1952, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Gladys Inés Fernández de Quinquita, L. C. Nº 4.472.094, clase 1943, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

María Nélide Prieto de Luna, D.N.I. Número 11.444.269, clase 1953, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

María Rosa Mejía de Aragón, L. C. Número 3.749.089, clase 1936, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Sofía Irene Corregidor de Cossio, L. C. Nº 4.956.130, clase 1944, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

María Martha Arroyo de Chauqui, L. C. Nº 6.535.234, clase 1951, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Marco Eusebio Tejerina, D.N.I. Nº 12.958.421, clase 1959, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Natividad Vilca de Abalos, L.C. Nº 5.126.566, clase 1946, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Evelia del Valle Fabián, D.N.I. Nº 13.055.168, clase 1957, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Carmen Magdalena Yapura, L.C. Nº 6.269.678, clase 1950, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Sergio Adolfo Gómez, D.N.I. Nº 13.977.205, clase 1961, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 02, como celador.

Hugo Agustín Rodríguez, D. N. I. Número

13.055.073, clase 1959, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, auxiliar administrativo.

Art. 2º — Dar por autorizado y cumplido el desempeño bajo el régimen de reconocimiento de servicios en la Dirección General de Familia y Minoridad, Unidad de Servicio 3/38, de la señora Doris Emilce Moya de Costansi, L. C. Nº 3.617.952, clase 1937, matrícula profesional Nº 145 "LI", en el cargo de agrupamiento profesional, grupo 1, categoría 18, asistente social, en el período comprendido entre el 1º y el 18 de abril del año en curso, por ser necesarios sus servicios.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Trescientos noventa y siete millones sesenta y siete mil doscientos noventa pesos (\$ 397.067.290), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03, Unidad de Servicio 38, Carácter 1, Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (Items 02, 07, 09, 10 y 11), 002, 003, 006 (Item 40), 008, 009 y 011, Ejercicio 1982.

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 45703

F. Nº 9886

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que, Party S.A., el 19 de febrero de 1982 ha solicitado la ampliación de pertenencia a 100 has. de la mina de sal, de su propiedad, ubicada en el departamento de Los Andes, lugar: Salar de Pocitos, denominada "María Alejandra", que tramita por Expte. Nº 8525, cuya ubicación es la siguiente: Como P.R. el esquinero S.E. de la mina Emilia, Expte. 1697; de allí se mide 1.900 m. az. 270º para ubicar el punto auxiliar P.A., de allí 6.250 m. az. 180º para ubicar el P.P., de allí 280 m. az. 90º para ubicar el mojón M. 1; luego 1.500 m. az. 360º para ubicar el M. 2; luego 300 m. az. 90º para ubicar el M. 3; de allí 2.000 m. az. 180º para ubicar el M. 4, luego 1.100 m. az. 270º para ubicar el M. 5; de allí 500 m. az. 360º para ubicar el M. 6 y finalmente 520 m. az. 90º para coincidir con el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 100 has. Salta, 15 de abril de 1982. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 60.000

e) 3, 12 y 21-5-82

O. P. Nº 45699

F. Nº 9878

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que, la compañía minera integrada por: Oscar Amado y Julio Velarde, el 5 de octubre de 1981, ha solicitado la mensura de la mina de mica, de su propiedad, ubicada en el departamento de Cafayate, lugar: Las Viñitas, denominada "La Quisca", que tramita por Expte. Nº 11173, la cual constará de dos pertenencias de 6 has. cada una, que se ubicarán así: Pertenencia 1:

Se parte del PMD, el cual se ubica tomando como P.R. la intersección de las visuales al cerro Lindero Blanco con az. 223°30' y al punto Las Viñitas con 105°30', se mide 80 m. az. 296° hasta dicho PMD, que es la labor legal, de ahí se mide 100 m. al Este para llegar al punto ; desde allí se mide 200 m. al Sud hasta 2; 200 m. al Oeste hasta 3; 300 m. al Norte hasta 4; 200 m. al Este hasta 5 y finalmente 100 m. al Sur hasta 1, cerrando una superficie de 6 has. Pertenencia 2: Desde el punto 4 de la pertenencia 1 se mide 300 m. al Norte; 200 m. al Este hasta 7; 300 m. al Sud hasta 5 común con la pertenencia 1 y finalmente 200 m. al Oeste, cerrando esta pertenencia de 6 has. Lado 5-4 común a ambas pertenencias. Salta, 26 de noviembre de 1981. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 90.000 e) 3, 12 y 21-5-82

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 45790 F. Nº 661

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 20/82

Llámase a Licitación Pública Nº 20/82, para el día 20 de mayo de 1982, a horas 12, programada para la Adquisición de Material Asfáltico. Consultas y Apertura de Propuestas: Dpto. de Compras y Suministros, Teléfono Nº 222.500, Int. Nros. 223 o 229, Florida Nº 62. Consultas Técnicas: Sección Obras Viales y Desagües Pluviales, San Luis Nº 101. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal, San Martín esq. Jujuy - Salta. Precio del Pliego: \$ 300.000 (Pesos trescientos mil). Fanny Gladys López, Jefe de Compras y Suministros - Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 40.000 e) 11 y 12-5-82

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 45795 F. Nº 10046

Ref.: Expte. Nº 34 - 80717/77.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la señora Ramona Antonia Gerez de Sánchez, tiene solici-

tado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 10 Has. del inmueble identificado como Lote 5 del Fraccionamiento de la Finca Monasterio del Dorado, catastro Nº 4205, ubicado en Coronel Mollinedo, Departamento de Anta, con una dotación de 5,25 ls./seg. a derivar del Río Dorado, margen derecha, por un canal comunero denominado Monasterio. Los turnos de riego tendrán la prelación que establece el Art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 31 de octubre de 1981. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A. G. A. S.

Imp. \$ 200.000 e) 11 al 24-5-82

CITACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 45788 F. Nº 10027

Ref.: Expediente Nº 61 - 37.700/81 - Sumario c/Cleotilde Suárez.

Sumarios, 7 de mayo de 1982

CITACION POR EDICTO

La Oficina de Sumarios del Consejo General de Educación comunica a la señorita Cleotilde Suárez que debe presentarse ante esa Oficina, sita en calle Mitre Nº 71, 1er. piso, de esta ciudad, el día 20 de mayo del año en curso, a las 12, a fin de prestar declaración indagatoria y presentar defensa en las actuaciones sumariales ordenadas en su contra que rolan en Expediente Nº 61 - 37.700/81, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de concluir las actuaciones citadas con las solas constancias de autos. — Dra. Leila Mary Yobe, Asesora Letrada Sumariante - Consejo General de Educación - Salta.

Imp. \$ 40.000 e) 11 y 12-5-82

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 45816 F. Nº 10072

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Dr. Marcelo R. Domínguez, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del señor ROSA FLORES, Expte. Nº A 29.690/82, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de que hubiera lugar por ley. Publicación 3 días. Salta, 26 de abril de 1982. Dra. Mercedes Janin de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 12 al 14-5-82

O. P. Nº 45804 F. Nº 10058

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a la Sucesión de LOPEZ TURPIN y RODRIGUEZ DE LOPEZ CANDELARIA ISOLINA, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expediente Nº A-29694/82. Publíquese por tres días. Salta, 7 de mayo de 1982. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 12 al 14-5-82

O. P. Nº 45791

R. s/c. Nº 2501

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días, a los que se consideren con derechos sobre el Sucesorio de CUELLAR, FELIX EDUARDO, Expte. Nº 1280/81, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. — Tartagal, marzo 30 de 1982. — Dr. Horacio Daniel Minsky, Secretario.

Sin cargo

e) 11 al 13-5-82

O. P. Nº 45789

F. Nº 10031

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días desde la última publicación, a los herederos y acreedores de MIRAU, JOSE MARIA, Expediente Nº 10.551/82 (A-30.769/82), a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 7 de mayo de 1982. — Proc. Jorge Enrique Arias Famin, Secretario.

Imp. \$ 60.000

e) 11 al 13-5-82

O. P. Nº 45786

F. Nº 10026

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación en expediente Nº 11.896/75 "Sucesorio de LEONOR GONZALEZ DE ROMERO", cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, Salta, 21 de marzo de 1982. Dra. Beatriz T. del Olmo, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 10 al 12-5-82

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 45823

F. Nº 10081

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Inmueble edificado en la ciudad de Güemes

El día 18 de mayo de 1982 a horas 18, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 4ta. Nom. en autos: "Ejecutivo y E. Prev. que se le sigue a Alanís, Alberto Manuel; Cruz, Ramón Nicasio y otra", Expte. Nº A-24.350/81, remataré con la Base de \$ 4.528.134 (Cuatro millones quinientos veintiocho mil ciento treinta y cuatro pesos), correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble edificado ubicado en la Ciudad de Gral. Güemes, cuya nomenclatura catastral es la siguiente: General Güemes 06, Sección B, Manzana 8, Parcela 4, Matrícula 494, Manzana L, Plano 92. Extensión: Fte. 10 m., Cfte. 9,40; Cdo. S.O. 50 m., Cdo. N.E. 50 m. Límites: N.E. Parc. 3; S.E. calle Moreno; N.O. Parc. 5; S.O. Parc. 2. Superficie: 485 m2. Antecedente Dominial: Libro 5, Folio 189, Libro 2. Consta de 5 habitaciones, 3 galerías cubiertas, baño y cocina precarias, está construida en su ala izquierda de adobe, y en la derecha de material, techos

de chapa de zinc, pisos de mosaico y cemento; cuenta con servicios de agua, luz y cloacas. Estado de ocupación: Ocupado por el Sr. Ramón Nicasio Cruz, en el carácter de propietario, su esposa e hijos. Señá: 30% del precio de compra. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno, Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Teléfono 217260.

Imp. \$ 168.000

e) 12 al 14-5-82

O. P. Nº 45822

F. Nº 10080

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Un tractor John Deere, año 1974, modelo 3420

Base: \$ 16.189.033

El día 26 de mayo de 1982 a horas 18,15 en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 7ma. Nom. en autos: Concurso Especial que se tramita por Expte. Nº A-06041/80, remataré con la Base de \$ 16.189.033, importe del crédito garantizado por la prenda: un tractor, Ind. Argentina, marca John Deere, año 1974, chasis Nº 004890 J, modelo 3420, rodados delanteros medidas 23,1 x 26 y traseros 7,50 x 18, con motor marca John Deere de 82 CV, 6 cilindros Nº 004905 J, a gas oil, modelo del motor 6303DJ01, en el estado en que se encuentra y puede ser revisado en calle Brasil esq. E. Unidos, Villa Mitre. Forma de pago: de contado. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, 25 de Mayo 322, Teléf. 217260.

Imp. \$ 190.000

e) 12 al 18-5-82

O. P. Nº 45821

F. Nº 10079

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Inmueble en Los Cipreces Nº 70, Tres Cerritos

El día 17 de mayo de 1982 a horas 18,15 en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 7ma. Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Galván, Alberto Víctor", Expte. Nº A-12.643/80, remataré con la base de \$ 11.019.298, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal: El inmueble ubicado en Los Cipreces 70, Tres Cerritos, Capital 01, Sección K, Manzana 24, Parcela 28, Matrícula 84078, Unidad Func. 1, Polígono 00-01, planta baja. Sup. cubierta: 55,32 m2. Sup. descubierta: 137,88 m2. Sup. total de la unidad funcional: 193,20 m2. Antecedente Dominial: Libro 255, Folio 276, Asiento 4. Estado de ocupación: Se hará conocer en el momento de la subasta. Señá: 30% del precio de compra. Saldo: dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos:

3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, 25 de Mayo 322, Teléf. 217260, Salta.

Imp. \$ 114.000 e) 12 al 14-5-82

O. P. Nº 45820 F. Nº 10078

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Una cosechadora Vasalli, Ind. Arg.

Base: \$ 105.497.871

El 26 de mayo de 1982 a horas 18, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 7ma. Nom. en autos: "Concurso Especial que se tramita por Expediente número A-06.184/80", remataré con la Base de \$ 105.497.871, importe del crédito garantizado con la prenda: una cosechadora Vasalli, Ind. Argentina, chasis Nº 6203, modelo ideal 3-16, rodados delanteros medidas 16,9 x 20 y traseros 6,00 x 16, con motor Perkins de 6 cilindros Nº P A-6451152, a gas oil, automotriz, cilindro con mango independiente y camisa a dientes, caja de zaranda accionada con cigüeñal de doble mando; frenos hidráulicos, recolector marca Ose-lla Nº 916, tolva granera Vassalli Nº 4619 y plataforma de 7 pies de corte, en el estado en que se encuentra y puede ser revisada en calle Brasil esq. E. Unidos, Villa Mitre Forma de pago: de contado. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, 25 de Mayo 322, Teléf. 217260.

Imp. \$ 190.000 e) 12 al 18-5-82

O. P. Nº 45819 F. Nº 10077

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Inmueble edificado ubicado en calle Zabala Nº 190

El día 18 de mayo de 1982 a horas 18,15 en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 9na. Nom. en autos: "Ejec. y E. Prev. que se le sigue a Paz, Víctor Hugo", Expte. Nº 21.586/81, remataré con la Base de \$ 18.213.286, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal. El inmueble edificado ubicado en calle Zabala Nº 190 de esta Ciudad, cuya nomenclatura Catastral es la siguiente: Capital 01, Sección D, Manzana 52, Parcela 14, Matrícula Nº 11.538, individualizados como Lotes Nºs. 18 y 19 del Plano 355. Superficie: 698,40. Antecedente dominial: Libro 410, Folio 353, Asiento 14. El inmueble consta de 20 piezas chicas con sus respectivos baños privados, una oficina de administración, cocina y un lavadero que se compone de 2 salones, un baño y pieza de servicio. Estado de ocupación: Funciona un

"Residencial", que es administrado por el propietario del inmueble. Señal: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 5 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Ernesto V. Sola, Martillero. Público, 25 de Mayo 322, Ciudad, Teléf. 217260

Imp. \$ 132.000 e) 12 al 14-5-82

O. P. Nº 45818 F. Nº 10076

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Bienes varios

El día 27 de mayo de 1982 a horas 17,30 en 25 de Mayo Nº 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 7ª Nom. C. y C. en autos Emb. Prev. que se le sigue a Gómez, Ramiro Armando Expte. Nº A-25.351/81, remataré Sin Base: 1 escritorio metálico de 4 cajones s/tapa; 2 escritorios metálicos de 2 cajones c/u., 1 biblioteca-modular de 18 cajones; 1 equipo de música compuesto de 1 cassette y 2 parlantes, de madera; 1 armario metálico de 2 puertas corredizas; 1 sillón giratorio y 3 sillas tapizadas en cuerina negro; 1 mesita rodante para máquina de escribir (s/cajón); 11 tomos de Derecho Constitucional "Pereyra Pinta de A-Z Editores"; 1 colección de libros Invalidez de los "Actos Societarios", compuesto de 8 tomos de Julio C. Otaegui de Ediciones Abaco. Revisar: en el escritorio del suscripto Martillero. Forma de pago: de contado. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. E. V. Solá, Teléf. 217260. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Teléf. 217260.

Imp. \$ 40.000 e) 12 y 13-5-82

O. P. Nº 45815 F. Nº 10069

Por: **RICARDO GUDINO**

JUDICIAL

Un automóvil marca Renault-12, mod. 1980

Base: \$ 23.632.509

El día 14 de mayo de 1982, a horas 18,15 en calle Junín Nº 550, Ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación en juicio que se sigue s/López Auza, Antonio - s/Ejecutivo, Expediente Nº A-23.661/81, remataré con la Base de \$ 23.632.509, importe de la prenda, un automóvil marca Renault 12, modelo 1980, motor Nº 358863, dominio A-054237, sin faros, con radio, gato y llave de rueda, el mismo se encuentra secuestrado en mi poder y puede ser revisado por los señores interesados en el domicilio arriba indicado en el horario de 16 a 20. El comprador deberá abonar en este acto el total de su compra, haciéndosele entrega inme-

diata del bien adquirido. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 114.000 e) 12 al 14-5-82

O. P. Nº 45814 F. Nº 10070

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

**Un televisor marca Televa y un lavarropa
marca Gesa - Sin Base**

El día 13 de mayo de 1982, a horas 18,30 en calle Junín Nº 550, Ciudad, por disposición del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo C. y C., 11ª Nom. en juicio que se sigue contra Fernández, Raimundo y Fernández, Carlos A. - s/Ejecutivo, Expte. Nº A-25707, remataré Sin Base: un televisor marca Televa Nº 94861 y un lavarropas marca Gesa que se encuentra desarmado y sin paletas. Los mismos se encuentran secuestrados en mi poder y pueden ser revisados en el domicilio arriba indicado. El comprador deberá abonar en este acto el total de su compra. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día fuera declarado inhábil. Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 40.000 e) 12 y 13-5-82

O. P. Nº 45813 F. Nº 10071

Por **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Un juego de living - Sin Base

El día 13 de mayo de 1982, a horas 18,45 en Junín Nº 550, Ciudad, por disposición del Sr. Juez de Ira. Instancia C. y C. 4ta. Nominación, en juicio que se sigue contra Jeréz, F. D. y A. del Valle - s/Prep. Vía Ejecutiva, Expediente Nº A-19831/81, remataré Sin Base un juego de living, compuesto de un sofá de tres cuerpos y dos sillones, tapizados color marrón. El mismo se encuentra en mi poder y puede ser revisado por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. El comprador en este acto deberá abonar el total de su compra haciéndosele entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Ricardo Gudiño, Martillero Público, Teléf. 219104.

Imp. \$ 40.000 e) 12 y 13-5-82

O. P. Nº 45811 F. Nº 10059

Por **JOSE ZAPIA**

JUDICIAL EN ORAN

Un automóvil y bienes varios

El día 13 de mayo de 1982 a horas 17,15 en la Secretaría del Juzgado calle Egües Nº 635

de Orán, remataré Sin Base y dinero de contado, la mitad indivisa de un automóvil Ford Taunus, Patente A-052256 y 3 cocinas Arthur Martin, 2 cocinas Cosquín y 1 cocina Vali-Gas, 1 juego de dormitorio, 1 de comedor, de 6 sillas y 1 modular. Revisar en calle San Martín s/nº. Ordena el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. del D.J.N.C. Orán, 2da. Nom., Sec. Dra. Virginia Nadra Chaud, en autos "Rodas Juana Ibba - Ibban c/Díaz, Tomás", Expte. número 1.396/81. s/Emb. Prev. y Prep. Vía Ejecutiva. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Mayores informes Martillero José Zapia, Orán.

Imp. \$ 40.000 e) 12 y 13-5-82

O. P. Nº 45806

F. Nº 10060

Por **JOSE ZAPIA**

JUDICIAL EN METAN

El día 18 de mayo de 1982 a hs. 17,45 en mi escritorio de Avda. 20 de Febrero Nº 147; Remataré Sin Base y dinero de contado: Una Rastra marca Bi-Cu-Pi-Ro. Revisar en el lugar llamado Federación Finca del demandado. Ordena el Sr. Juez del Juzgado de Personas, Familias y del Trabajo. Secretaria Dra. María Cristina P. de Avrutin, en autos "Varela Segundo Cayetano y Martínez Gregorio", Expte. Nº 285/79. s/Ordinario. Edictos por 2 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. José Zapia, Martillero.

Imp. \$ 40.000 e) 12 y 13-5-82

O. P. Nº 45805

F. Nº 10061

Por **JOSE ZAPIA**

JUDICIAL EN METAN

El día 18 de mayo de 1982 a hs. 17,30 en mi escritorio de Avda. 20 de Febrero Nº 147 de Metán; Remataré, los Derechos y Acciones, que le corresponden a la Sra. María Elena M. de Castillo, sobre la Finca El Milagro, Cat. Nº 722 de Rosario de la Frontera de 500 Has. Base \$ 69.248.000 y sobre la Finca La Puerta de Rosario de la Frontera Cat. Nº 803 de 285 Has. Base \$ 29.184.000 en ambos casos se remata la mitad indivisa de los Inmuebles. Ordena el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. del D J-S-Metán. Secretaría Dr. Mario Samson, en autos "Anuch José Abraham y Suc. de Saide A. Haddad vs. Castillo María Elena M. de: "Expte. Nº 367/80. s/Ejecutivo. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión de Ley 10% a cargo del comprador. Nota: La Subasta se efectuará aunque el día fijado fuera declarado feriado. Mayores Informes Martillero José Zapia, Tel. 20718, Metán y 219906, Salta. José Zapia, Martillero.

Imp. \$ 100.000 e) 12 al 18-5-82

O. P. Nº 45783

F. Nº 10021

Por **MODESTO S. ARIAS**

JUDICIAL

Cuatro inmuebles rurales en el Departamento de Orán - Base: \$ 10.238.521

El día 21 de mayo de 1982, a horas 18, en mi oficina de calle Tucumán 625 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 10.238.521, importe de la liquidación de capital, intereses y gastos aprobada en juicio, cuatro inmuebles situados en jurisdicción del departamento de Orán y que antes formaban parte integrante del denominado "Lomas de Olmedo". En el plano de subdivisión de éste, archivado en Dirección Gral. de Inmuebles bajo Nº 1456 del Departamento de Orán los inmuebles a rematar están individualizados como lotes números 5, 6, 7 y 8, catastros, respectivamente, como Partidas números 14953, 14954, 14955 y 14956 de Orán. Cada uno de esos lotes tiene 1.000 metros de frente, igual contrafrente y 2.070 metros de fondo en sus lados Este y Oeste, totalizando una superficie de 207 hectáreas. Límites: del lote Nº 5: Norte, lote 6; Sud, catastro 205; Este, lote 19; Oeste, callejón que lo separa de "Las Ramaditas" o "Los Quemados", de La Jujeña S.A. Del lote Nº 6: Norte, lote 7; Sud, lote 5; Este, lote 20; Oeste, callejón que lo separa de "Las Ramaditas" o "Los Quemados". Del lote Nº 7: Norte, lote 8; Sud, lote 6; Este, lote 21; Oeste, callejón que lo separa de "Las Ramaditas" o "Los Quemados". Del lote Nº 8: Norte, 9; Sud, lote 7; Este, lote 22; Oeste, callejón que lo separa de "Las Ramaditas" o "Los Quemados". Título inscripto a nombre de Luis Fernando Garat al folio real en la cédula parcelaria respectiva. Ubicación: a 150 km. más o menos, al Sudeste de San Ramón de la Nueva Orán y próxima a la ruta Pichanal a Joaquín V. González. Los terrenos están libres de toda ocupación y carecen de mejoras. Condiciones de venta: 30% del precio a cuenta de éste en el acto del remate so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuarse la subasta en el mismo acto; el saldo deberá depositarse judicialmente dentro de los cinco días de aprobado el remate. Comisión: 5%, según arancel, a cargo del comprador. Edictos: 6 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Ordena: Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en estos autos: que se le sigue a Guinart, Héctor José - Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 49.470/70. Para mayores informes dirigirse al suscripto Martillero. Modesto S. Arias, Tucumán 625, Teléfono 217547, Salta. Imp. \$ 552.000 e) 10 al 17-5-82

O. P. Nº 45782

F. Nº 10022

Por **MODESTO S. ARIAS**

JUDICIAL - EN ORAN

Una cosechadora automotriz "Bernardin"

Base: \$ 45.000.000

El día 28 de mayo de 1982, a horas 11 en el local de la Sucursal del Banco de la Nación Argentina, sito en la localidad de San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta, remataré una máquina cosechadora automotriz marca Bernardin M 19, año 1978, de 16 pies de corte, le-

vante de plataforma hidráulica, motor Perkins 6-354, de 6 cilindros, diesel Nº 6459825, chasis 10885. Buen estado de funcionamiento. Base: \$ 45.000.000. Revisar: en la "Finca Agua Linda" a 14 kilómetros de esta ciudad, camino para Aguas Blancas. La subasta se realizará aunque el día fijado fuere declarado inhábil. Dicho bien se venderá en el estado en que se encuentra. El precio de venta y el 10% de la comisión según arancel, deberán abonarse íntegramente en el acto del remate, y de contado. Haciéndose entrega inmediata de lo vendido. Ordena: Señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 6ta. Nominación en Expte. Nº 1-A-12.882/80, que se le siguen a Cannuni, Miguel Angel y Barbonaglia de Cannuni, Elsa Odelina, Embargo Preventivo, Ejecución Prendaria. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y 5 días en diario El Tribuno. Informes: Modesto S. Arias, Rematador, Tucumán 625, Teléf. 217547, Salta. Imp. \$ 114.000 e) 10 al 12-5-82

O. P. Nº 45762

F. Nº 9987

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL - EN TARTAGAL

Valiosa finca denominada "La Silvia" 4.063 has. 9.516 m2. Dpto. San Martín

El día 14 de mayo de 1982 a horas 11, en Rivadavia 390, Tartagal, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C., Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal en autos: "Cía. Inmobiliaria Río Tartagal S.A. vs. Quiebra de María Valeria S.A., Concurso Especial", Expte. Nº 1001/80, remataré con la Base de \$ 1.975.733.850, el inmueble rural denominado "La Silvia", ubicado en Dpto. San Martín, cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: San Martín 23, Matrícula 14.816, Lote 4B, Plano 835. Extensión: L. N. 7.509,08 m., L. S. 7.509,08 m., L. E. 5.412,05 m., L. O. 5.412,05 m. Superficie: 4.063 has., 9.516 m2. Límites: N. prop. de Tercif S.A., S. prop. de la Cía. Inmobiliaria del Río de la Plata S.A., E. lote 4C, O. lote 4A. Títulos: Registrados a F. 276/280, L. 66, Asientos 3-10 R.I. San Martín. Estado de ocupación: Libre de ocupantes. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Seña: 30% en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 6 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Teléf. 217260, Salta. Ana María de Feudis de Lúcia, Secretaría Nº 1.

Imp. \$ 282.000

e) 6 al 13-5-82

O. P. Nº 45735

F. Nº 9948

Por **ERNESTO V. SOLA** y
JULIO CESAR HERRERA

(Conjuntamente para este remate)

JUDICIAL

Camionetas Chevrolet, tractores, acoplados, arados, topadora, herramientas varias

El día 12 de mayo de 1982 a partir de las 16 horas, y hasta terminar, en calle Del Milagro Nº

161, ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 10ma. Nom. en autos: "Concurso Civil - Montañez, Jorge A. y Montañez, César A.", Expediente Nº A-06048/80, remataremos Sin Base y de contado: 2 camionetas marca Chevrolet, De Lujo, modelo 1976 y 1974, Dominio A044320 y A027827, un tractor marca Fiat 780 R, motor Nº 055152, Serie 03975, Chasis 656974, un tractor marca Fiat 411, motor Nº 013751, un tractor marca Deutz, motor Nº 28229277/29, Chasis Nº 7715/3378, tipo F-3L-514, un tractor marca John Deere 445, motor Nº 2DJ423, Serie 448209], un tractor marca Massey Ferguson modelo 1075, motor PA 6201402, Serie 1871-003-799; un tractor marca Massey Ferguson, modelo 165, motor Nº PA4114866, Serie 1865-00-698, un tractor marca Massey Ferguson, modelo 155, motor PA3108681, Serie 1865-014-862, un tractor marca Deutz, modelo DA40, motor Nº 28389/00101, Chasis 7675/339, un tractor marca Casey, un tractor articulado (topadora), marca Zanello, Ind. Arg., mod. 4 F-2-26EE, motor Nº 34190000000191, marca M. Benz, Serie B2, doble tracción, dirección hidráulica, acoplados, arados, rastros, cultivadores, carpadores, abonadoras, balancines, fragua, carros regadores de almácigos, fumigadoras, cegadora, melgiador, etc. Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran y pueden ser revisados en mi poder. Nota: En las oficinas de los suscriptos martilleros obra un catálogo completo de los elementos a subastarse a disposición de los interesados. La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Edictos: 6 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Ernesto V. Solá, Julio César Herrera, Martilleros, 25 de Mayo 322 y Gral. Güemes 327, Teléf. 217260, Salta.

Imp. \$ 426.000

e) 5 al 12-5-82

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 45808

F. Nº 10050

El Dr. Luis Félix Costas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación del Distrito Judicial del Centro, en Expte. Nº A-28.871/1982, caratulado: González, Marta Beatriz - Posesión Veinteñal, cita por el término de cinco días a Lucio Mamani, o a sus herederos, o a toda persona que se consideren con derecho al inmueble que se pretende prescribir, para que se presenten a hacerlos valer, bajo apercibimiento de nombrárseles el Defensor Oficial. El bien que se pretende prescribir se individualiza como: Catastro Nº 31.302, Sección H, Manzana 39b, Parcela 25 del Departamento Capital de esta Provincia de Salta. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria. — Salta, 2 de abril de 1982.

Imp. \$ 190.000

e) 12 al 18-5-82

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 45769

F. Nº 9994

La doctora Nelly Caffaro de Chalabe, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Persona y Familia Segunda Nominación, Secretaria de la Dra. Lilia Orellana García, en los autos: Ca-

rrizo de Bruno, Ester vs. Bruno, Egües, Osman —Divorcio—, Expte. Nº A-27.956/82, cita a don Osman Bruno Egües, por el término de nueve días a partir de la última publicación a fin de que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele de oficio para que lo represente al señor Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. Salta, 26 de abril de 1982. Publíquese edicto y lo sea por el término de cuatro días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo. Dra. Lilia Orellana García, Secretaria.

Imp. \$ 72.000

e) 7 al 12-5-82

EDICTOS DE QUIEBRA

O. P. Nº 45753

F. Nº 9979

El Dr. Alberto D. García Cainzo, Juez de Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Cristina Rossi de Saravia comunica y hace saber que en el juicio caratulado "Tastil S.A. (en liquidación) quiebra (solicitada por el propio deudor)", Expte. Nº A-29.728/82, se ha decretado lo siguiente:

I - Declarar la Quiebra de Tastil S.A. en liquidación con domicilio en calle Zuviría 168 de esta ciudad.

II - Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento, respecto de los que lo hicieron de no quedar liberados por los mismos.

III - Fijar el día 10 de junio de 1982 o día hábil siguiente como vencimiento de plazo para que los acreedores presenten al Sr. Síndico su pedido de verificación de créditos y títulos justificativos.

IV - Fijar el día 1 de Setiembre de 1982 a hs. 9,30 para que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se realizará con los que concurren.

Se comunica asimismo que ha sido designado Síndico el Cr. Roberto Antonio Aramendi, quien atenderá las solicitudes de verificación en su domicilio de Alvarado Nº 1331 los días Martes y Jueves de 16 a 20 hs.

Salta, 5 de mayo de 1982

Dra. María Cristina Rossi de Saravia
Secretaria

Imp. \$ 90.000

e) 6 al 12-5-82

O. P. Nº 45751

F. Nº 9980

EDICTO - QUIEBRA

Juez en lo Civil y Comercial - La Banda, Dra. Marquesa A. Zurita de González, en autos: "Banco Boreal Coop. Ltda. s/Quiebra", hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: Expte. Nº 334, Año 1982-Autos: "Banco Boreal Coop. Ltda. s/Quiebra" La Banda, veintidós de Abril de mil novecientos ochenta y dos. Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar en estado de Quiebra al Banco Boreal Coop. Ltda., entidad financiera adherida al régimen de la ley de entidades financieras, con domicilio legal en Avenida San Martín Nº 170, de esta ciudad. 2º) Designar como Síndico

Inventariador, y liquidador al Banco Central de la República Argentina, conforme a lo dispuesto por el art. 50 inc. a de la Ley 21526, en la persona de sus apoderados y liquidadores Señores Martín Ernesto Llan de Rosos y Andrés Rubén Ascione. 3º) Fijar hasta el día cinco de agosto próximo, el plazo durante el cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación y los títulos de sus créditos. 4º) Fijar como fecha para la presentación del informe individual de créditos hasta el día once de octubre de mil novecientos ochenta y dos. 5º) Fijar como fecha para la presentación del informe general hasta el día tres de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, y fijar como fecha para las observaciones del mismo hasta el día diecisiete de noviembre del año mil novecientos ochenta y dos. 6º) Fijar como plazo para dictar resolución sobre la verificación de los créditos hasta el día veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y dos a partir de la cual correrá el plazo señalado por el art. 38 última parte de la Ley 19551 para peticionar la revisión de dicha resolución. 7º) Intimar a la fallida y a terceros, para que entreguen a los síndicos los bienes de aquellos que se encontraren en su poder. 8º) Prohibir a la fallida a efectuar pagos, bajo apercibimiento de que los que se hicieren, serán ineficaces. 9º) Ordenar la ocupación de todos los bienes y papeles de la fallida por los síndicos, con arreglo a lo dispuesto por el art. 170 y siguientes de la Ley de Concursos. 10º) Interceptar la correspondencia de los fallidos y entregarla a la sindicatura, la que deberá ser abierta en presencia del concursado o de la suscripta en su defecto, entregándose a los interesados la que fuera meramente personal, debiendo a tal efecto librarse oficio al jefe del distrito de Correos y Telecomunicaciones. 11º) Ordenar la anotación de la Quiebra en inhibición general de la fallida, en el Registro Público de Comercio y demás registros dominiales. 12º) Librar las comunicaciones necesarias a los fines de asegurar el cumplimiento del art. 107 de la Ley de Concursos. 13º) Hacer conocer la presente declaración de quiebra a los Señores Jueces de la Ciudad Capital de Santiago del Estero y aquellos otros a donde la fallida tuviere causas pendientes en su contra, a fin de que se sirvan remitir a este Juzgado los juicios de contenido patrimonial que se sustanciaren contra la fallida. 14º) Ordenar la publicación de los Edictos, con arreglo a lo dispuesto por el art. 97 de la Ley de Concursos. Notifíquese, agréguese copia al carbónico de la presente que se archivará por Secretaría. Fdo.: Marquesa Adriana Zurita de González, ante mí. Raúl Alberto Juárez Carol. Es copia fiel de su original. Doy fe Secretaría, 26 de abril de 1982.

Se hace constar que el domicilio legal del Síndico es San Martín 170, La Banda, Santiago del Estero. Los acreedores con asiento en la provincia de Salta podrán presentar sus pedidos de verificación en Avenida Belgrano 835 de la ciudad de Salta y los acreedores con asiento en la provincia de Tucumán en Avenida Mitre 760 de la ciudad de San Miguel de Tucumán. Pu-

blíquese por cinco veces en el Boletín Oficial y Diario Principal. La Banda, 23-4-82. Dr. Raúl Alberto Juárez Carol, Secretario Juzgado en lo Civil y Comercial de los Dpto, Banda, Robles y Jiménez.

Imp. \$ 677.500

e) 6 al 12-5-82

CONCURSO CIVIL

O. P. Nº 45748

F. Nº 657

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Ira. Inst. 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Mercedes Janín de Arias, ha dictado con fecha 22 de Abril de 1982 en Expte. Nº A-30.699/82 en el "Concurso Civil de: Cornejo J. Marcelo; Cornejo Guillermo. Cornejo Ramiro; Cornejo David Francisco J. y Fleming, L. V. Cornejo de" la siguiente resolución "Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo Civil de los Sres. a) Julio Marcelo Cornejo, argentino, casado, L.E. Nº 7.231.802, con domicilio real en calle 25 de Mayo Nº 369, Capital; b) Guillermo Cornejo, argentino, casado, L.E. Nº 7.252.097, con domicilio en San Lorenzo, Salta; c) Ramiro Cornejo, argentino, casado, L.E. Nº 7.262.714, con domicilio real en calle J.M. Leguizamón Nº 953, Salta; d) David Francisco Isidro Cornejo, argentino, casado, L. E. Nº 8.171.243, con domicilio real en San Lorenzo Salta y Lucía Verónica Cornejo de Fleming, argentina, casada, L.C. Nº 4.847.775, con domicilio en J.M. Leguizamón Nº 953, Salta, todos con domicilio procesal en calle Bmé. Mitre Nº 396, Salta (arts. 12 y 14 inc. 1º de la L. 19.551). II. -... Fijar:... b) El día 3 de Agosto de 1982 a hs. 9 o el subsiguiente hábil a igual hora, como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Sr. Síndico, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 14, inc. 3º) - c) El día 12 de octubre de 1982 o el subsiguiente hábil a hs. 9, para que tenga lugar la Junta de Acreedores en dependencias de este Juzgado (Art. 14 inc. 4º) - d) Los días martes y jueves, o el subsiguiente hábil si alguno de ellos fuere feriado para notificaciones en Secretaría. Fdo.: Dr. Marcelo R. Domínguez (Juez) - Dra. Mercedes Janín de Arias (Secretaria). Ha sido designado Síndico el Dr. José María Pérez Villalobo, con domicilio en calle Gral. Güemes Nº 895, of. 6 de esta ciudad, ante quien deberán presentarse los acreedores en el horario de 18 a 20 hs. con los títulos justificativos de sus créditos, bajo apercibimientos legales. — Salta, 4 de mayo de 1982. Dra. Mercedes Janín de Arias, Secretaria.

Valor al cobro \$ 240.000

e) 6 al 12-5-82

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. Nº 45812

F. Nº 10049

Oscar Leoncio Pedroso solicita la inscripción como martillero público en Expte. Nº A-31.533/82 que se tramita por ante el Juzgado de Ira. Instancia en lo C. y C. 3ra. Nominación a cargo

del Dr. Luis F. Costas, Juez - Secretaría Dra. Silvia P. de Martínez. Publíquense edictos por el término de 8 días en Boletín Oficial y Diario Crónica del NOA. — Salta, 11 de mayo de 1982. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 144.000

e) 12 al 21-5-82

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 45799

R. s/c. Nº 2504

La Escribana Lilia Orellana García, Secretaria del Juzgado Civil de Personas y Familia 2ª Nominación, en Expte. Nº A-31.178/82, caratulado: "Valdez de Loeza, Marta Corina - Valdez, Ana vs. Herederos de Saturnino Valdez - Filiación Extramatrimonial Post Mortem", cita a los herederos de SATURNINO VALDEZ, a efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos hasta los treinta (30) días contados de su última notificación. Publicación: Tres (3) días en el lapso de un (1) mes. — Salta, 10 de mayo de 1982. Lilia Orellana García, Secretaria.

Sin cargo

e) 11 al 13-5-82

O. P. Nº 45750

F. Nº 9973

La Dra. Ana Carolina Garzón de Figueroa, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Sva. Nominación, Secretaria de la Dra. Graciela

Carlsen de Briones, en los autos caratulados: "Ramírez, Angel Concepción - Ramírez, María Salomé; S/Cancelación de Título" Expte. Nº 29.801/82, ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 19 de abril de 1982. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: I) Hacer lugar a la acción de Cancelación de Título promovida por los Señores Angel Concepción Ramírez y María Salomé Ramírez, ordenando al Banco del Noroeste Coop. Ltda. la cancelación del certificado de depósitos a plazo fijo nominativo transferible Nº 126. 535 por la suma de \$ 10.723.288, cuyo vencimiento opera el día 19 de abril de 1982. II) Ordenar la publicación de edictos de la parte resolutive de la presente, por el término de cinco días en el Diario El Tribuno y Boletín Oficial, bajo la responsabilidad de los peticionantes. III) Ordenar asimismo a la entidad crediticia que transcurrido 60 días corridos a partir de la última publicación de edictos ordenada al punto II) de esta resolución abone el certificado a los Señores Angel Concepción Ramírez y María Salomé Ramírez, si no mediare oposición durante ese lapso. IV) Reservar pronunciamiento de honorarios. V) Cópiese, registrese y notifíquese. Fdo. Dra. Ana Carolina Garzón de Figueroa, Juez. — Salta, 4 de mayo de 1982. Graciela Carlsen de Briones, Secretaria.

Imp. \$ 140.000

e) 6 al 12-5-82

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 45807

F. Nº 10048

FORSALTA SOCIEDAD ANONIMA

Socios: MAX MICHEL FORELL, alemán, C. I. Nº 10.427.828 expedida por la Policía Federal, nacido el 27-9-16, médico, casado, domiciliado en Viamonte 748, piso 2º, Capital Federal, y FEDERICO GUILLERMO TOMAS LEONHARDT, argentino naturalizado, D.N.I. Nº 11.955.431, nacido el 25-2-44, abogado, casado, domiciliado en Avda. Córdoba Nº 950, Piso Décimo, Capital Federal.

Denominación Social: FORSALTA SOCIEDAD ANONIMA o FORSALTA S. A.

Fecha instrumento de constitución: 15 de Febrero de 1982.

Domicilio social: Jurisdicción de la ciudad de Salta y sede social en Santa Fe 266.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar la explotación por cuenta propia o de terceros, de establecimientos agropecuarios, industrialización primaria de sus productos y comercialización de los mismos, forestación y reforestación de tierras, recuperación de tierras áridas y anegadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Plazo de Duración: 99 años a partir inscripción en Registro Público de Comercio.

Capital Social: pesos cien millones (\$ 100.000.000) representados por diez mil acciones ordinarias nominativas endosables clase "A", de valor nominal

de pesos Diez mil cada una, con derecho a cinco votos por acción.

Acciones: Podrán emitirse las siguientes clases de acciones: a) Ordinarias de voto plural con derecho a cinco votos cada una, que se caracterizan como acciones ordinarias clase "A"; b) Ordinarias de voto simple, con derecho a un voto cada una, que se caracterizan como acciones ordinarias clase "B"; c) Acciones preferidas, sin derecho a voto con excepción de los supuestos contemplados en la Ley, con derecho al pago de dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, de acuerdo a las condiciones de la emisión y a las que podrá acordárseles una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérseles prioridad en el reembolso del capital en caso de liquidación y se caracterizan como acciones clase "C". Las acciones serán nominativas endosables.

Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de ocho, con una duración de un ejercicio, debiendo permanecer en el cargo hasta su reemplazo. La Asamblea podrá designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. En caso de ausencia temporaria de algún Director Titular, se incorporará el suplente por orden de elección. Si el titular ausente no indicara al suplente que deberá reemplazarlo o hubiere autorizado a otro director titular a votar a su nombre, en este último caso no se incorporará el suplente. Si incorporados todos los suplentes se produjera vacancia, el Síndico desig-

nará los reemplazantes hasta la próxima asamblea.

Representación: La Asamblea al elegir el Directorio, indicará quienes ejercerán la presidencia y vicepresidencia. El Presidente o el Vicepresidente en su caso, ejercerán la representación de la sociedad y el uso de la firma social. El Directorio podrá autorizar la actuación de uno o más directores o de terceros en representación de la sociedad, estableciendo en cada caso, las atribuciones conferidas.

Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de un Síndico Titular y un suplente. La Asamblea Ordinaria designará un Síndico Titular y un Suplente, los que durarán un ejercicio en el cargo, pudiendo ser reelectos.

Directorio: Presidente del Directorio, Max Michel Forell; Vicepresidente del Directorio, Federico Guillermo Tomás Leonhardt; Director, señor Luis Alberto Charritton, argentino, L. E. número 8.706.147, nacido el 20-9-47, Ingeniero Agrónomo, casado en primeras nupcias con Graciela Sara González, domiciliado en Reconquista 547, Piso C, Capital Federal; Síndico titular: Silvia Nora Mundo de Bassetti, argentina, D. N. I. número 12.081.502, nacida el 8-6-56, casada, Contadora Pública Nacional, domiciliada en Montañeses 2958, piso 5º, Dpto. E de la Capital Federal, y Síndico Suplente: Cristóbal Von Der Fecht, argentino, C. I. Nº 6.799.472 expedida por la Policía Federal, nacido el 28-2-53, abogado, soltero, domiciliado en Avda. Elflein 2584 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires.

Fecha de cierre Ejercicio Económico: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO: que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaria, 10 de mayo de 1982. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 166.000

e) 12-5-82

AVISOS COMERCIALES

O. P. Nº 45810

F. Nº 10063

DISBECO S. R. L.

Cesión de Cuotas Sociales y Modificación de Contrato

A los efectos de ley se hace saber que Pedro Giardinero, C. I. Policía de Salta Nº 165.534, domiciliado en J. M. Leguizamón Nº 1913, transfiere la cantidad de setenta cuotas sociales de valor nominal cien mil pesos de Disbeco S. R. L., con domicilio en Belgrano 2183 de esta ciudad e inscripta en el Registro Público de Comercio, folio 266, asiento 565 del libro 2 de S. R. L., a favor de: Margarita González de Córdoba, L. C. número 4.713.033, argentina, de 38 años, ama de casa, domiciliada en Ejército Argentino 308, C. del Milagro - Salta, la cantidad de treinta y cinco cuotas y a Gladys Milagro Colombo, L. C. número 5.081.731, argentina, de 36 años, soltera, ama de casa, domiciliada en La Gaceta de Tucumán número 1110 Barrio El Tribuno - Salta, la cantidad de treinta y cinco cuotas, representativas de un capital nominal de \$ 3.500.000.

También se hace saber que se ha resuelto modificar las cláusulas Quinta y Octava del Contra-

to Social Disbeco S. R. L. que quedarán redactadas como sigue:

“Quinta - Capital: El capital se fija en la suma de veintiún millones de pesos (\$ 21.000.000) dividido en doscientas diez (210) cuotas de cien mil pesos (\$ 100.000) cada una, que los socios tienen suscriptas y totalmente integradas como sigue: a) el señor Juan Martín Rolando por setenta (70) cuotas representativas de un capital de siete millones de pesos (\$ 7.000.000); b) la señora Gladys Milagro Colombo por treinta y cinco (35) cuotas representativas de un capital de tres millones quinientos mil pesos (\$ 3.500.000); c) el señor Mario Alberto Córdoba por setenta (70) cuotas representativas de un capital de siete millones de pesos (\$ 7.000.000) y d) la señora Margarita González de Córdoba por treinta y cinco (35) cuotas representativas de un capital de tres millones quinientos mil pesos (\$ 3.500.000).

“Octava - Administración y Representación: La Administración y Representación de la Sociedad será ejercida por los socios que revestirán el cargo de gerentes, ejerciendo la representación social en forma conjunta e indistinta dos de ellos, según el siguiente modo: Los señores Mario Alberto Córdoba o Margarita González de Córdoba, cualesquiera de ellos, pero conjuntamente con los señores Juan Martín Rolando o Gladys Milagro Colombo, cualesquiera de ellos, obligando a la sociedad con sus firmas puestas en representación de esa forma. Durarán en sus cargos el tiempo de duración de la sociedad”.

Fecha del contrato: 27 de marzo de 1982.

Salta, 11 de mayo de 1982.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaria, 11 de mayo de 1982. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 100.000

e) 12-5-82

O. P. Nº 45809

F. Nº 10064

GIAROL S. R. L.

Cesión de Cuotas Sociales y Modificación de Contrato

A los efectos de Ley se hace saber que Juan Martín Rolando, D. N. I. Nº 6.100.266, domiciliado en La Gaceta de Tucumán Nº 1110, Barrio El Tribuno, transfiere a favor de Ada Dimarco de Giardinero, italiana, de 60 años, ama de casa, C. I. Policía Federal Nº 3.954.871, domiciliada en J. M. Leguizamón 1913, ambos de esta ciudad, la cantidad de cien cuotas de valor nominal cien mil pesos de Giarol S. R. L., con domicilio en Junín 479 de esta ciudad e inscripta en el Registro Público de Comercio folio 159, asiento 468 del libro 2 de S. R. L. con modificación inscripta al folio 226, asiento 529 del libro 2 de S. R. L.

También se hace saber que se ha resuelto modificar la Cláusula Octava del Contrato Social Giarol S. R. L. que quedarán redactadas como sigue:

“Octava - Administración y Representación: La Administración de la sociedad será ejercida por los socios Pedro Giardinero y Ada Dimarco de Giardinero indistintamente, quienes revestirán el carácter de Gerentes y tendrán la representación social, obligando a la Sociedad con su firma pues-

ta en representación. Durarán en su cargo el tiempo de duración de la sociedad".

Fecha del Contrato: 27 de marzo de 1982.

Salta, 11 de mayo de 1982

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaría, 11 de mayo de 1982. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 22.000

e) 12-5-82

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 45794

F. Nº 10042

LA LOMA S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social calle Buenos Aires Nº 68, primer piso, oficina 2 de esta ciudad, el día 26 de mayo de 1982 a las 10 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado y demás planillas Anexas, Informe del Síndico sobre el Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1981.
- 3º Remuneración de Directores y Síndico.

EL DIRECTORIO

pp La Loma S. A.

José Ignacio García Bes

Imp. \$ 190.000

e) 11 al 17-5-82

O. P. Nº 45780

F. Nº 10016

INSTITUTO MEDICO DE SALTA S. A.

Convocatoria

El Instituto Médico de Salta S.A. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria (Art. 234 de la Ley 19550) para el día 28 de Mayo de 1982 a horas 21, en calle Urquiza 964 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del H.D.
- 2º Revalúo Contable por Ley 19.742 por el 10 ejercicio cerrado el 31-12-81 y su destino.
- 3º Consideración de la gestión de los Directores, memoria, balance general al 31-12-

81, estado de resultados, informe de la Comisión de Vigilancia y distribución de las ganancias.

4º Destino de las acciones adquiridas por aplicación de los Art. 220 y 221 de la Ley 19.550.

5º Designación de dos accionistas presentes para desempeñarse como Comisión Escrutadora de la Asamblea.

6º Elección por terminación de mandato de: Cinco Directores Titulares por el término de 2 años.

Tres Directores Suplentes por el término de 2 años.

Tres Miembros Titulares del Consejo de Vigilancia por el término de 1 año.

Tres miembros Suplentes del Consejo de Vigilancia por el término de 1 año.

Salta, abril de 1982

El Directorio

Imp. \$ 190.000

e) 10 al 14-5-82

O. P. Nº 45743

F. Nº 9959

SULFATERA SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Artículo 1º — Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los señores Accionistas de la sociedad "Sulfatera Sociedad Anónima", la que habrá de celebrarse el día 26 de mayo de 1982 a horas 17, en el domicilio de calle Martín Cornejo Nº 229 de esta ciudad, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Designación del Directorio.

2º Designación de un Síndico Titular y de un Suplente.

3º Requisitos y tramitaciones necesarias para la regularización de la Sociedad, tanto en aspecto legal como formales y que hagan al normal funcionamiento de la misma.

Art. 2º — Designar como Veedor de dicha Asamblea al Sr. Inspector C.P.N. Luis César Amador.

Art. 3º — Notifícase de esta Resolución al Sr. Raúl Máximo Estephani, para que tramite la convocatoria ordenada.

Art. 4º — Archívese el original de esta Resolución y extráiganse las copias necesarias, agregando una de ellas a este expediente. — Salta, 30 de abril de 1982. — Fdo. Dr. Jorge Tomás de la Zerda, Abogado - Director Gral. de Insp. Gral. de Personas Jurídicas.

Imp. \$ 190.000

e) 6 al 12-5-82

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 45817 F. Nº 10075

**ASOCIACION BIOQUIMICA DE SALTA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva de la Asociación Bioquímica de Salta, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria correspondientes al 21 Ejercicio, que se llevará a cabo en su sede social, sita en calle Balcarce 439, el día 28 de mayo de 1982, a horas 19.

ORDEN DEL DIA

1. Lectura del Acta anterior.
2. Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico correspondiente al 21 Ejercicio Social finalizado el 28 de febrero de 1982.
3. Renovación parcial de la Comisión Directiva, por el término de dos años. Elección de: un Vice-Presidente, un Pro-Secretario, un Pro-Tesorero, tres Vocales suplentes.
4. Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea.

Dr. Armando Lovaglio
Presidente

Imp. \$ 20.000 e) 12-5-82

O. P. Nº 45802 F. Nº 10052

**COOPERATIVA DE CONSUMO Y VIVIENDA
EL HOGAR LIMITADO**

**Asamblea Ordinaria y Extraordinaria
CONVOCATORIA**

Convócase a los socios de la Cooperativa de Consumo y Vivienda El Hogar Ltda., a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, el día viernes 29 de mayo de 1982 a las 19 horas, en el local del Sindicato de Obreros del Cemento de El Bordo, Dpto. Gral. Güemes, Provincia de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Asuntos ordinarios:

1. Lectura acta última asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Excedentes, Distribución de Ganancias, Informe del Síndico y Dictamen de Auditoría correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1979, 1980 y 1981.

3. Elección de seis consejeros titulares y tres suplentes. Elección Síndico titular y suplente.

Asuntos extraordinarios:

1. Consideración de la continuación de la actividad y/o disolución y liquidación de la Cooperativa.
2. Designación de dos socios para firmar el acta.

Walter Moritz Friedlander
Presidente

Imp. \$ 60.000 e) 12 al 14-5-82

O. P. Nº 45793 F. Nº 10036

MAYUATOS CERRILLOS CLUB

**CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva, convoca a sus asociados para el día 28 de mayo de 1982 a horas 21 en el domicilio de Islas Malvinas Nº 6, Barrio Antártida Argentina, de esta localidad de Cerrillos, para tratar el siguiente tema de acuerdo al Título 09, Artículo Nº 37 de nuestros Estatutos Sociales:

1. Lectura Acta anterior.
2. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas.
3. Informe del Organismo de Fiscalización.
4. Elección total de la Comisión Directiva y del Organismo de Fiscalización.
5. Fijación de la cuota social.
6. Designación de dos socios para que firmen el Acta.

Hugo Omar Morales **Humberto D. Aramayo**
Secretario Presidente

Imp. \$ 40.000 e) 11 y 12-5-82

RECAUDACION

O. P. Nº 45803

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 119.163.400
Recaudación del día 11-5-82	\$ 2.403.000
TOTAL	\$ 121.566.400